

DEPARTAMENTO: INTERVENCION
 EXPEDIENTE: GENERAL/2019/9372
 ASUNTO: PRESUPUESTO GENERAL 2020

Visto el expediente de Ref.: 001/2019/11673, que se tramita para la aprobación del Presupuesto General para el año 2020, y concretamente, el informe de la Intervención General, de 12 de febrero de 2020.

Considerando que los artículos 3.3º, g) y 3.4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establecen que La función de asesoramiento legal preceptivo comprende asistir al Presidente de la Corporación, junto con el Interventor, para la formación del presupuesto, a efectos procedimentales y formales, no materiales, y que la emisión del informe del Secretario podrá consistir en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

Por el presente, presto mi conformidad al informe citado, de la Intervención General Municipal.

Elda, a 12 de febrero de 2020

Visto
 El Secretario,

Federico López Álvarez

Firma 1 de 1
 Federico José López Álvarez
 12/02/2020
 Secretario General

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **95ff46cdf2f643ae97cba1de3e1226a5001**

Url de validación **https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp**

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original**

